

Cordial saludo.

Soy Andrea Moreno Estevez, estudiante de octavo semestre del programa de bacteriología y laboratorio clínico y comparto mi propuesta para presentarme como candidata ante el consejo de facultad.

Propuesta: Modificación del capítulo VIII, artículo 33.3 Pruebas de evaluaciones, pruebas supletorias del Reglamento Estudiantil según el acuerdo 015 de 2021

Tema: Excepción en el pago de supletorios por razones de fuerza mayor

Justificación:

Actualmente, el reglamento estudiantil establece el pago obligatorio de supletorios sin contemplar excepciones en situaciones particulares que afectan significativamente la condición emocional, física y económica de los estudiantes, como el fallecimiento de familiares cercanos o enfermedades justificables que impiden presentar los exámenes en las fechas establecidas. Esto genera una carga adicional para estudiantes que ya enfrentan momentos complejos. Por esta razón, se propone modificar el reglamento para implementar una excepción humanizada y justa que reconozca la realidad de estas situaciones.

En caso de que el estudiante no pueda presentar un examen por fallecimiento de un familiar directo (padres, hijos, cónyuge, hermanos) o por situaciones médicas debidamente justificadas mediante certificación oficial, se exceptúa el pago correspondiente al supletorio.

Con esta propuesta se beneficia a los estudiantes no solo al programa de Bacteriología y Laboratorio clínico, sino también de otras carreras de la universidad, se busca:

- Promover un ambiente académico con sensibilidad hacia las circunstancias personales y familiares de los estudiantes.
- Evitar la penalización económica injusta en situaciones de fuerza mayor.
- Facilitar que los estudiantes puedan acudir a compromisos académicos sin carga adicional en momentos de crisis.